

MENDOZA, 16 DIC 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 26818/2015, en la que la Dirección de la carrera de posgrado “Maestría en Energía”, propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Eduardo Fernando AMÍN;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R y Resolución N° 191/2011-CD y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Magíster en Energía”.

Lo informado por el Comité Académico de la Maestría en Energía, la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de octubre del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Fundamentos para un proyecto de ley del derecho a la energía eléctrica domiciliaria” de la “Maestría en Energía”, presentado por el Ing. Eduardo Fernando AMÍN, para obtener su título de “Magíster en Energía”, siendo su Director de Tesis el Dr. Edgardo DIAZ ARAUJO y Co Directora Mgtr. Lic. Ana Graciela BURGARDT:

Titulares

- . Mgtr. Ing. Gerardo RABINOVICH
- . Mgtr. Abg. Facundo DIAZ ARAUJO
- . Ing. Osvaldo AÑO

Suplentes

- . Mgtr. Lic. Sebastián SEVERINO
- . Ing. Dante Guillermo BRAGONI

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 317 / 15